INFORME N° 019/2022
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE DISEÑO, ELABORACIÓN Y MONTAJE DE CARTEL INSTITUCIONAL"
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD. –

Fecha: 24/agosto/2022

Conforme a lo establecido en los artículos 26º y 27º de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a emitir el dictamen de evaluación de la oferta presentada y recomendación en la convocatoria que se identifica seguidamente. -

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) Nombre del llamado	: Servicio de Diseño, Elaboración y Montaje de Cartel Institucional-
b) N° de PAC	: 407.596-
c) Plurianualidad	**:** Sí. -
d) Modalidad	**:** Contratación Directa. -
e) Expediente N°	**:** 304732 debidamente publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Sistema de adjudicación	**:** Por el Total. -
g) Monto del PAC	: ₲ 100.000.000.-
h) Modalidad de Contrato	**: Cerrado**

El llamado fue autorizado por Resolución de la Gerencia General N° 083/2022 de fecha 12 de abril de 2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE DISEÑO, ELABORACIÓN Y MONTAJE DE CARTEL INSTITUCIONAL"-

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas - AFD del presente llamado, fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD Nº A39R02F110520 "*Por la cual se deja sin efecto parcialmente el Manual de Contrataciones de la AFD, aprobado por Resolución AFD Nº A20R02F050319, y se dispone la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados de la AFD*", quedando integrado por los siguientes funcionarios:

- **Fernando Ortiz**, Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador del Comité;
- **Esperanza Ocampo**, Encargada de Servicios Administrativos, área administrativa;
- **Ronaldo Britez,** Analista Legal de Evaluación de Ofertas, secretario del Comité; y;
- **Oscar Fariña,** Coordinador de Servicios Generales, área solicitante.

2. RESUMEN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL SERVICIO DE DISEÑO, ELABORACIÓN Y MONTAJE DE CARTEL INSTITUCIONAL.

A través de la Nota AFD/GADHT/UOC N° 110/2022, de fecha 19 de abril de 2022, se dio entrada al Llamado con ID N° 407.596 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el N° de expediente generado por el Sistema el 304.732.-

Empresas Invitadas: 1) RAPID COLOR S.A. 2) EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ 3) MARCOS EMILIO MOLINAS; 4) PROURBE S.A. 5) M.V.&A.

Por su parte, la apertura de ofertas fue prevista para el día 29 de abril de 2022 a las 11:30 horas. Es así que, en la citada fecha y hora se procedió a la apertura del sobre de las ofertas presentadas en el Llamado a **Contratación Directa** para la contratación del "Servicio de Diseño, Elaboración y Montaje de Cartel Institucional"**;** verificándose cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	BM - Servicios - Generales, de Blanca Marín	Tiempo Letreros, de Milcíades Prieto
1	*Cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Activo en el SIPE	No presenta
2	*Cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.*	Activo en el SIPE	No presenta
3	*Declaración de Impuesto a la Renta de los tres últimos años.*	No presenta	No presenta
4	*Certificado de Cumplimiento tributario.*	Activo en el SIPE	No presenta
5	*Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*	Activo en el SIPE	No presenta
6	*Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.*	Presenta	No presenta
7	*Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET.*	Activo en el SIPE	No presenta
8	*Certificado de cumplimiento con la seguridad social*	Activo en el SIPE	No presenta
9	*Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19*	Activo en el SIPE	No presenta
10	*Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios*	Presenta	Presenta

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	AK Printing PY, de Anna Karina Lovera	LMB S.A.
1	*Cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Presenta	Activo en el SIPE
2	*Cédula tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente RUC.*	No presenta	Activo en el SIPE
3	*Declaración de Impuesto a la Renta de los tres últimos años.*	No presenta	No presenta
4	*Certificado de Cumplimiento tributario.*	No presenta	Presenta
5	*Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*	No presenta	Presenta
6	*Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.*	No presenta	No presenta
7	*Balances correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios fiscales, presentados ante la SET.*	No presenta	No presenta
8	*Certificado de cumplimiento con la seguridad social*	No presenta	Activo en el SIPE
9	*Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19*	No presenta	Activo en el SIPE
10	*Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios*	Presenta	Presenta

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANIES

	Descripción	BM - Servicios -Generales, de Blanca Marín			Tiempo Letreros, de Milcíades Prieto		
		Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de Diseño, Elaboración y Montaje de Cartel Institucional en edificio Australia.	1	**98.000.000**	**98.000.000**	1	**108.000.000**	**108.000.000**
	TOTAL GS.			**98.000.000**			**108.000.000**

	Descripción	AK Printing, de Ana Karina Lovera			LMB S.A.		
		Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de Diseño, Elaboración y Montaje de Cartel Institucional en edificio Australia.	1	**110.000.000**	**110.000.000**	1	**114.000.000**	**114.000.000**
	TOTAL GS.			**110.000.000**			**114.000.000**

3. CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.

Primeramente, se analizó el cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art. 61 del Decreto 2992/19**: *"Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*

1. *El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente completado y preparado*
2. *La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;*
3. *Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;*
4. *Los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.*

Asimismo, se procedió conforme a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto 2992/19**.

4. EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL, DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA.

4.1. Evaluación de Documentación de carácter sustancial

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las ofertas presentadas conforme al **Art. 63 del Decreto N° 2.992/2019** (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	BM - Servicios - Generales, de Blanca Marín	Tiempo Letreros, de Milcíades Prieto
Formulario de Oferta generado electrónicamente debidamente y firmado	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	**NO Cumple**

Documentos de carácter sustancial	AK Printing, de Ana Karina Lovera	LMB S.A.
Formulario de Oferta generado electrónicamente debidamente y firmado	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Cumple**	**NO Cumple**
Documento que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**No Cumple**	Cumple

Las ofertas presentadas por las firmas **Tiempo Letreros, de Milcíades Prieto, AK Printing, de Ana Karina Lovera y LMB S.A.** no se ajustan a las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el **Art 63 del Decreto Nº 2.992/2019**, en tal sentido en el caso de las firmas unipersonales **Tiempo Letreros, de Milcíades Prieto y AK Printing, de Ana Karina Lovera,** las mismos no cumplen con los Documentos que acredite la identidad del firmante y representación suficiente del firmante de la Oferta, puntualmente al no presentar copias de cedula de identidad y Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes en el caso de la firma unipersonal **Tiempo Letreros, de Milcíades Prieto y la omisión de presentación** de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes en el caso de la firma **AK Printing, de Ana Karina Lovera, por su parte la oferta presentada por la firma LMB S.A. no cubre el porcentaje mínimo requerido de la Garantía de mantenimiento de Ofertas, en tal sentido la firma consignó** en la declaración jurada presentada como garantía de mantenimiento de ofertas Guaraníes tres millones novecientos mil (3.900.000), que representa 3,42% del monto total de su oferta que asciende a Guaraníes ciento catorce millones (114.000.000), con lo que no

cubre el porcentaje mínimo requerido en las condiciones del llamado, que es del cinco (5) % del monto total de su oferta, correspondiendo en consecuencia eliminar las ofertas presentadas por dichas firmas de conformidad a las disposiciones establecidas en el art. en el art. 63º del Dto. Reglamentario N° 2.992/19.

La oferta presentada por la firma **unipersonal BM Servicios Generales de Blanca Teodolina Marín Riquelme** se ajusta a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el. Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 2.992/19.-

Asimismo, se ha verificado que las documentaciones que se encuentran en estado Activo en las Constancias de SIPE presentadas por la firma corresponden a los documentos indicados en dichas Constancias.

4.2. Requerimiento de Documentos formales.

Seguidamente, y teniendo en cuenta que existió la necesidad de requerir documentos formales, al oferente, se solicitó al mismo la presentación de dichas documentaciones; conforme al siguiente detalle:

Por Nota AFD/GADHT Nº 013/2022 remitida en fecha 07 de junio del corriente, se solicitó a la firma **unipersonal BM Servicios Generales de Blanca Teodolina Marín Riquelme** documentaciones adicionales, en relación a la oferta presentada, según el siguiente detalle:

- Formulario de presentación de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020.
- Contratos o facturaciones que acrediten la experiencia de la firma en la prestación del Servicio de Diseño, elaboración y montaje de cartel Institucional dentro de los años 2019, 2020, y 2021.

Asimismo, se solicita una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme a la Resolución DNCP N.º 1890/2020 en el ítem que se describe en la planilla inserta más abajo, teniendo en cuenta que los costos de la oferta presentada en dicho ítem superan los porcentajes indicados en la Resolución mencionada.

						BM - Servicios -Generales, de Blanca Marín		
N° Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Diferencia Porcentual
1	**Servicio de Diseño, Elaboración y Montaje de Cartel Institucional en edificio Australia.**	Unidad	1	Unidad	78.000.000	98.000.000	98.000.000	**25,641%**

La firma remitió adjunto a la Nota recibida en fecha 07 de junio de 2022, los documentos solicitados y la explicación detallada de la composición de los precios ofertados, conforme procedimiento establecido en la Resolución Nº 1890/2020; en la explicación de sus costos realiza un desglose de los mismos; mencionando que están representados por los costos del bien, gastos administrativos, cargos laborales, flete, rentabilidad, tasas, contribuciones y contratos e Impuestos, menciona además que la empresa ha cotizado dicho precio al conocer el costo real del alquiler del espacio solicitado.

En tal sentido, y analizada la explicación brindada por el oferente entendemos que existen incongruencias entre lo mencionado respecto al costo del alquiler y la composición remitida, considerando que en dicha composición no ha detallado el costo real del mencionado alquiler, por lo que el Comité no podría determinar si efectivamente dicho costo es el que tiene incidencia en el precio final cotizado por la firma, que se aparta en 25,641 % de la estimación realizada por la Convocante. Al respecto el Comité considera que no se encuentran reunidos todos los elementos para determinar la razonabilidad del precio ofertado, considerando además que la oferta es superior al precio referencial determinado en su oportunidad por la Convocante, siendo por lo tanto rechazada la oferta presentada por la firma unipersonal **BM Servicios Generales de Blanca Teodolina Marín Riquelme** de conformidad a las disposiciones establecidas en la **Resolución DNCP Nº 1890/2010** y el **Art. 63 del Decreto Nº 2992/2019.**

5. RECOMENDACIÓN.

En virtud a todo lo expresado precedentemente, el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa para el "Servicio de Diseño, Elaboración y Montaje de Cartel Institucional", recomienda, salvo mejor parecer:

- **DECLARAR DESIERTO,** el llamado a Contratación Directa para el "Servicio de Diseño, Elaboración y Montaje de Cartel Institucional" con ID Nº 407.596 conforme a lo dispuesto en el art. 30, inciso b), de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; que dispone "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: *...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación..."*

- Fernando Ortiz, Gerente de Administración, Desarrollo Humano y Tecnología, Coordinador del Comité;

ELIGIO FERNANDO ORTIZ CHAVEZ — Firmado digitalmente por ELIGIO FERNANDO ORTIZ CHAVEZ Fecha: 2022.08.24 09:05:09 -04'00'

- Esperanza Ocampo, Encargada de Servicios Administrativo, área administrativa;

MARIA ESPERANZA OCAMPO DE MANFREDI — Firmado digitalmente por MARIA ESPERANZA OCAMPO DE MANFREDI Fecha: 2022.08.24 08:16:55 -04'00'

- Ronaldo Brítez, Analista Legal de Evaluación de Ofertas, secretario del Comité;

RONALDO BRITEZ LOPEZ — Firmado digitalmente por RONALDO BRITEZ LOPEZ Fecha: 2022.08.24 07:49:02 -04'00'

- Oscar Fariña, Coordinador de Servicios Generales, área solicitante.

OSCAR MARCIAL FARIÑA SALINAS — Firmado digitalmente por OSCAR MARCIAL FARIÑA SALINAS Fecha: 2022.08.24 08:05:30 -04'00'